NOTA DNCP/DNC N°24295/2017

Asunción, 25 de setiembre de 2017.

Señor
C.P. Derlis Ramón Florentín Benitez, Director.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C)
CREDITO AGRICOLA DE HABILITACIÓN (C.A.H)
PRESENTE:

REF.: - LCO N° 07 *"ADQUISICIÓN DE SOFTWARE"* INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N° 329115 EN FECHA (20/09/17). – ID N° 326890. Nota Adenda

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 15/17,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. En la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37) – b) Experiencia y Capacidad Técnica – Páginas N° 7,13 y 22 respectivamente:

   a) Donde dice: "*...para llevar a cabo la fiscalización de la propuesta (MUESTRA) en miras a una implementación inmediata...*" (sic) al respecto, consultamos cual es el objeto del mismo, teniendo en cuenta lo indicado en la Sección I. Datos de la Licitación (DDL) – IAO 33.2 – Página N° 3: "*...Se solicitará Muestra (NO)...*" (sic) y a su vez en la Página N° 7 : "*...Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación NO APLICA...*" (sic).

2. En la Sección III. Suministros Requeridos – Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos – Servicio solicitado, Especificaciones Técnicas y Plan de ejecución de trabajo – ítem N° 1 Software de Virtualización – Página N° 8 y Plan de Entrega – Página N° 13:

   a) Página N° 8: cumplimos en señalar que la cantidad del bien indicado en la mencionada sección, no coincide con la cantidad cargada en el SICP, por consiguiente, solicitamos realizar el ajuste correspondiente.

3. Página N° 13: en la columna "*...Lote...*" (sic) solicitamos replantear el sistema de adjudicación mencionado, en atención a que el adoptado para el presente llamado es "POR ÍTEM"

4. En la Sección VI. Formularios – Páginas N° 2, 3, 4, 5, 6, 9 y 10 se hace mención a un número de ID distinto al del llamado de la referencia, solicitamos realizar los ajustes que correspondan.

5. En la Sección VI. Formularios – Formulario N° 8 – Página N°9:

   a) Solicitamos incluir en el citado formulario la leyenda: (NO APLICA), debido a que no se halla indicado el otorgamiento de anticipo en el presente llamado.

Abg. Ulises Urunaga
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Abg. Edith Rodríguez
Jefa de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

Abg. Karen Aguilera
Coordinación de Control
DNCP - DNC

Lucena
Directora de Normas y Control
DNCP

DNC/LCO/UU

Si la convocante decidiera remitir las correcciones o aclaraciones en base a las observaciones realizadas en los puntos anteriores, deberán remitir las mismas a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).

Por lo tanto la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica que la DNCP autorizo o aprobó el proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

Abg. Karen Rodríguez
Jefa de Concurso de Oferta
DNC - DNCP

Abg. Ulises Urunaga
Técnico de Concurso de Oferta

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
CONCURSO DE OFERTAS

Abg. Karen Aguilera
Coordinadora de Control

Lincy Lucena
Directora de Normas y Control

DNC/LCO/UU